



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Agosto de 1977.

378-77

Expte. N° 25.012/77

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la comisión dispuesta a favor de los señores Geól. José J.E. JORGE ROYO y Dr. Carlos H. MORENO para participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, llevada a cabo en la ciudad de / Mar del Plata entre el 14 y 25 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos H. MORENO, antes de finalizar la citada Conferencia, se trasladó a la ciudad de Buenos Aires efectuando diligencias en el Instituto Nacional de Ciencias Técnicas Hídricas sobre estudios de las Fuentes Termales del NOA, procurando a la vez conseguir docentes para desempeñarse en la cátedra de "Petrología II" del Departamento de Ciencias Naturales;

Que los comisionados han rendido cuentas de los importes anticipados en concepto de viáticos, habiendo una diferencia a favor del Geól. José J.E. JORGE ROYO;

Que los mismos han presentado en forma individual los informes relacionados con la labor cumplida en dichas comisiones;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la misión oficial cumplida por el Dr. Carlos H. MORENO, entre el 15 y 23 de Marzo del corriente año, como Director del Departamento de Ciencias Naturales, participando de las Reuniones Técnicas Científicas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, llevadas a cabo en Mar del Plata, / realizando también en la ciudad de Buenos Aires otras gestiones para el citado / Departamento, conforme se menciona en el exordio, habiendo el mismo percibido la suma de ochenta y seis mil cuatrocientos pesos (\$ 86,400,00) en concepto de nueve (9) días de viáticos, a razón de \$ 9.600,00 diarios.

ARTICULO 2°.- Aprobar asimismo la misión oficial cumplida por el Geól. José Juan E. JORGE ROYO, Profesor del Departamento de Humanidades, entre el 12 y 26 de Marzo del año en curso, concurriendo también a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, realizada en Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires), desde el 14 al 25 de dicho mes, habiéndosele anticipado la suma de \$ 96,690,00 en concepto de viáticos teniendo una diferencia a su favor de \$ 42.510,00.

ARTICULO 3°.- Liquidar a la orden del Geól. José Juan E. JORGE ROYO la cantidad de cuarenta y dos mil quinientos diez pesos (\$ 42.510,00) por diferencia de viáticos, la que sumada al anticipo de \$ 96,690,00 por el mismo concepto, totaliza el importe de \$ 139,200,00 por 14 y 1/2 días de viáticos a razón de \$ 9.600,00 / diarios.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que al Prof. JORGE ROYO se le abona igual viático diario que al Dr. Carlos H. MORENO, por haberse realizado la referida misión oficial en forma conjunta.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 12. 1220, 237: VIATICOS Y MOVILIDAD del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR